Lúnes 18 de Septiembre de 1899. Año XVII.—Núm. 5.030

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 (esq. de Cornet, Arcos Núm. ...—En Madrid [illegible]

Redacción y Administración

Campomanes (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado . . . . 4 pesetas.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

PRENSA LOCAL

¡Atención!

A un amigo nuestro le fué entregada ayer por dos dependientes de la Alcaldía, una especie de cédula de notificación (que de todo tiene menos de tal), en la que se le participa que contra el mismo y otros concejales y ex concejales se instruye expediente de incapacidad por supuestos débitos de consumos.

No acabamos de salir de nuestro estupor al ver la forma en que está redactado dicho documento (si lo es) ó esperpento salido de la cabeza de los Sénecas que nos mandan.

En primer lugar, se dice que, un tal D. Juan Piá Piñol (muy conocido en el entresuelo, como que es, segun de público se dice, el Secretario particular del señor Alcalde D. Eduardo Rico) acudió el excelentísimo Ayuntamiento en 5 de Julio de 1898, pidiendo al mismo la incapacidad de los concejales D. Felipe Verges, don Manuel Rubio, D. Bernardo Grego, D. José de Cid Piñol, D. José Vía, D. Ramón Despax, D. Felipe Navarro, D. Antonio Amaré, D. Mateo Martí y D. Francisco Biarnés por causas sobrevenidas después de la elección, fundándola en el número 5.° del artículo 43 de la Ley municipal, como segundos contribuyentes deudores á fondos municipales, provinciales ó generales.

Nada más erróneo que la afirmación gratuita del Sr. Piá, pues le debe constar de una manera categórica, que *sus señores amos* son los que han despilfarrado la Hacienda municipal, encontrándose los Ayuntamientos que se les han sucedido en el poder, con su enorme débito para con los Centros provinciales. Por otra parte, contra los descubiertos que el Sr. Piá (según dice el papel) dice existían y que por ello se seguía procedimiento de apremio contra nuestros amigos, éstos interpusieron el oportuno recurso de queja ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda y en contra del Delegado del ramo en la provincia, con fecha 5 de Febrero de 1896, por haberse entablado por el Gobierno civil la competencia de jurisdicción al Juzgado de Instrucción de este Partido.

Entrando en el fondo del asunto, vemos que la cédula de referencia carece de todos aquéllos requisitos que exigen de una manera terminante los artículos 146 de la Ley provincial, 27 del Reglamento de 22 de Abril de 1890, 55 y 56 del de 15 de Abril del propio año y regla 11.ª de la Ley de 19 de Octubre de 1889, cuya omisión voluntaria pudiera caer de lleno en la sanción del artículo 369 del Código penal.

Además, los artículos 27 de la Ley de Presupuestos de 28 de Junio de 1898, y 325, 324, 326 y 327 del Reglamento de Consumos de 11 de Octubre del propio año, señalan de una manera clara y concisa la forma en que los Ayuntamientos han de pagar sus descubiertos, sin conferir autorización á ningun *zascandil retribuido ú hombre de paja, para que se abrogue atribuciones y derechos que nadie ni aun la misma Ley le ha conferido*; y que la responsabilidad alcanza solidariamente á los bienes particulares de los Concejales *solo en tres casos concretos*, lo demuestra bien á las claras el preámbulo de la Real Orden de 26 de Febrero de 1897, corroborando con su doctrina la expuesta también por el artículo 45 de la ley de 11 de Julio de 1877, que dice, en otras cosas, QUE LOS AYUNTAMIENTOS RESPONDEN DEL CUPO DE CONSUMOS Y DEMÁS DESCUBIERTOS CON SUS RENTAS Y BIENES PROPIOS DEL MUNICIPIO.

¿Se ha procedido por la Hacienda á practicar el embargo de los bienes y rentas del Municipio hasta reintegrarse del total débito? No, que sepamos. Pues si la Hacienda, principal interesada en hacer efectivo lo que una Corporación la adeuda, no lo ha hecho, ¿con qué carácter y á título de qué el Sr. Piá se inviste de una autoridad que nadie le ha conferido y que carece de personalidad para ejercitar? Además, que no son solo los amigos nuestros los responsables de la deuda ilusoria que se persigue: lo son, á tenor de la Real Orden de 16 de Enero de 1878, *los actuales mandarines*.

Se dice tambien en el cuerpo del escrito entregado á nuestro amigo, que la Comisión provincial, por acuerdo de 28 de Agosto último, ordenó se rehaga el expediente de incapacidad solicitado por el señor Piá y que el Ayuntamiento (á secas, tal como suena), en sesión del dia 13 del actual, acordó cumplimentar dicho acuerdo. Y ahora se nos ocurre preguntar.

¿Se ha dado cumplimiento por Secretaría á lo que terminantemente disponen el artículo 104 de la Ley municipal y la Real Orden de 19 de Junio de 1889? Nosotros creemos y afirmamos que no, y retamos á que se nos pruebe en forma, por lo cual, no habiéndose cumplido los requisitos anteriores, es nula la sesión celebrada, y nulos los acuerdos adoptados en la misma.

También queremos pecar de curiosos (aunque no saquemos nada en limpio, pues se nos contestará con alguna grosería) preguntando: ¿porqué por Secretaría, y al confeccionarse la mal llamada cédula de notificación, no se ha dado traslado por copia literal del oficio que debe existir de la Comisión provincial, y obrar por cabeza del expediente de incapacidad, y del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento?

¿No sabe el Asesor del Sr. Alcalde, que una notificación hecha en tales condiciones es nula, pues carece del requisito esencial, cual es el de decir á la persona á quien se notifica el recurso que puede entablar, Autoridad ante quien debe presentarlo y plazo para efectuarlo?

(De *El Nuevo Diario*.)

En el Balneario

En las noches de anteayer y ayer, se repitieron en este coliseo las zarzuelas *La marcha de Cádiz* y *Gigantes y cabezudos*, alcanzando nuevos y merecidos aplausos en esta última producción, la Srta. Perejamo, que sabe sacar mucho partido de su importante papel de *Pilar*, y los señores Freixa y Fonseca.

El público hizo repetir en las dos noches el coro del grupo de los de Calatorrao, y el de repatriados, y la jota del segundo cuadro, bailada á la perfección por la señora Freixa y la Srta. Briera.

La ejecución en conjunto, buena.

Representáronse por primera vez en esta ciudad, las bonitas zarzuelas *Los Camarones*, obra plagada de chistes, y en la que abundan las escenas cómicas, cuya interpretación dejó bastante que desear, sin duda por la falta de ensayos, y, *Mari Juana*, que es una zarzuela muy bien escrita y una especie de fina crítica de la llamada aristocrácia cursi madrileña. El desempeño fué bastante aceptable, sobresaliendo la Srta. Miquel que estuvo muy bien en el papel de protagonista, y los Sres. Fonseca y Freixa, que interpretaron á conciencia y con lucimiento sus respectivos personajes.

Las dos zarzuelas fueron muy bien recibidas por el público.

La concurrencia, tan numerosa y tan distinguida como en las pasadas funciones.

El juéves se repetirá *Mari Juana*, se escenografiará *La tonta de Capirote* y se dará á conocer á este público *Cuadros disolventes*.

Está en estudio, para representarse el sábado, *El Sr. Joaquín*.

Recomendamos á los artistas el estudio y muchos ensayos, que es de la manera que pueden conquistarse el aplauso del público dertosense.

MOREL.

En la plaza de toros

No merece los honores de una extensa revista, la corrida de toretes celebrada ayer tarde, en nuestro circo.

En la cuadrilla figuraban los novilleros Francisco Herrero, (*Herrerito*), y José Castillo, (*Pocho*.)

Los bichos primero y cuarto, con divisa encarnada y amarilla, pertenecían á la ganadería de nuestro estimado amigo D. Eduardo Albacar é hijo y C.ª, y el segundo y tercero á la de D. Domingo Princep Murall, ambos de éste país.

Los matadores estuvieron desacertados en la última suerte, y *finiquitaron* á las reses con poco arte, y como su impericia les dió á entender. Especialmente *Herrerito*, se mostró miedoso, y muy inseguro. No consiguió nunca cuadrar las reses.

Pocho, aunque con mayor aplomo y más decisión, estuvo también infortunado. Abundaron los pases y las estocadas en hueso, y algunas bajas y atravesadas. Tambien se dieron varias de delanteras.

Los diestros resultaron desarmados, más de una vez.

El cuarto cornúpeto murió degollado, despues de una delantera y corta, que *Pocho* le propinó.

Los *maestros* parearon al tercer bicho, colocándole tres pares, regularmente.

Esta fué la faena menos deslucida de la tarde.

El ganado bien puesto, bien criado y de buena estampa, pero lidiado, con *mala sombra*. ¡Y tan mala!

Los banderilleros, no tan pesimamente.

En la plaza, media entrada.

La presidencia cumplió, y la corrida dió fin á las seis, sin notables incidentes.

Ni siquiera *miagita* de bronca hubo.

El viento reinante, dificultó á ratos la lidia.

Y... basta.—**Un lego.**

Crimen en Barcelona

A las diez y media de la mañana de anteayer, se cometió en el entresuelo de la casa número 10 de la calle de Trafalgar de Barcelona, un crimen, del que fué víctima uno de los cobradores del Crédito Lyonés.

Según informes, parece ser que á la hora expresada, se personó en la dicha habitación Juan Castillo, de 36 años de edad, con el objeto de hacer efectiva una letra.

Inmediatamente que fué abierta la puerta de la escalera, un sujeto que estaba apostado dentro del piso, se avalanzó con una cuchilla de las que usan los carniceros, contra el Castillo, el cual defendióse como pudo y pidió á grandes voces auxilio.

Agresor y agredido sostuvieron una lucha encarnizada, hasta el patio de la escalera, en donde cayó al suelo el expresado cobrador, víctima de tremendas heridas que había recibido en las regiones parietales.

Atraidos por las voces de auxilio, acudieron al sitio de la ocurrencia varios transeuntes y el guardia municipal Antonio Mora, el cual con grave riesgo de su vida logró detener al criminal.

El paciente fué trasladado á la Casa de socorro de la Ronda de San Pedro, en donde fué curado de primera intención, siendo conducido después á su domicilio, Ronda de San Antonio, 60, 3.°

El criminal se llama Emilio Sánchez Rodriguez, de 26 años de edad, soltero, y natural de Madrid.

CRÓNICA GENERAL

LOS CESANTES

Una comisión de empleados cesantes, acudió ayer respetuosamente á la Casa Consistorial, con objeto de visitar al Alcalde, recordándole el cumplimiento de las ofertas del Iltre Sr. Gobernador civil de la provincia, sobre el pago de sus haberes.

Inútiles fueron los intentos de los exempleados, porque se les negó la entrevista. Así tal como suena.

Contestóseles una vez que el Sr. Rico no iría probablemente á las Casas Consistoriales, en donde, á pesar de esta afirmación, se presentó al poco rato. Más tarde, y después de algunas vaguedades y evasivas, no se les concedió la audiencia solicitada, manifestándoseles por el portero, que recurrieran en instancia á la Corporación Municipal.

¿Así estamos? ¿Después de todo lo sucedido en este enojoso asunto, se recibe con un desdén y un despego incalificables, á los que legalmente reclaman haberes devengados? ¿De tal modo procede la Autoridad local?

¿Qué hará el Gobernador civil ante las ocurrencias de ayer, poco acomodadas por cierto, á los ofrecimientos que el Sr. Luengo hizo á los cesantes há pocos dias? ¿Es que nuestros mandarines se preocupan poco de los prestigios de aquella autoridad?

¿Qué hará, repetimos, el Gobernador en vista del proceder del Alcalde? Ya lo sabe el Sr. Luengo: sin embargo de sus expresivos recordatorios, no se pone remedio á la precaria situación de los ex empleados municipales.

¡Qué frescura!

Fondo.—Reproducimos con el mayor gusto en la primera página, un artículo que inserta ayer nuestro apreciable colega local y correligionario, *El Nuevo Diario* en el que se ocupa bajo el epígrafe de «¡Atención!», de la persecución que sufren por los paniaguados y mangoneadores de la localidad, algunos ex concejales de nuestro Ayuntamiento.

Este asunto como el del nombramiento de médico higienista, nos parece que dará juego.

Servicios municipales.—La cloaca de la calle de San Roque, debe estar completamente obstruida, pues durante los últimos chubascos se inundaron algunos pozos de las casas de aquel barrio, cundiendo la alarma entre los vecinos.

Precisa pues, que el Sr. Alcalde mire con interés este servicio, y mande hacer la inspección necesaria, para descubrir, porqué las aguas no toman la corriente natural en dicho punto.

Son varias las quejas del vecindario que hemos oido producirse, de las que nos hacemos eco, acogiéndolas en las columnas del DIARIO.

Anteanoche falleció en ésta, víctima de una afección cardíaca que hace pocos dias se le manifestó, el conocido comerciante, acreditado por su inteligencia en el ramo de contabilidad, don Ramón Vergés Freixa, dueño de la tienda dedicada á la venta de tegidos, sita en la calle del Obispo Aznar, antes Plaza Nueva, y padre de nuestro particular amigo y compañero en la prensa local, don Ramón Vergés Pauli.

El finado gozaba de muchas simpatías y de numerosas relaciones, por la bondad de su carácter y por su trato afable y atento. Perteneció en vida al partido tradicionalista, y formó parte de varias asociaciones piadosas.

La conducción del cadáver al cementerio, dió ocasión ayer tarde á sus muchos amigos, para patentizar una prueba del sentimiento que la muerte del Sr. Vergés les ha producido, ya que detrás del féretro se reunió un séquito lucido y numeroso. Presidían el duelo, en tan triste acto, el Canónigo don Salvador López, don Antonio Pauli, don José Bau Vergés, nuestro querido amigo y correligionario, el Diputado provincial por este Distrito don Francisco Roig Navarro don Ramón Aleixandri, y don Emilio Moya.

Las cintas que pendían del ataud, sosteníanlas don Victor J. Olesa, Diputado provincial don Manuel Martí, don Eudaldo Massaguer, don Juan Bta. Alvarez, don José Delsors Gas, y don Julio González.

Sentimos verdadera pena por la desgracia que aflige á la numerosa familia del finado, enviando á todos los que la componen, y en especial á sus hijos y al Rdo. don Bernardo Vergés prior de la Casa Municipal de Beneficencia de Barcelona, la sincera expresión de nuestro pésame —R. I. P.

Carretera.—De *El Estandarte Católico*:

«Por el deber que nos impone la tarea periodística, llamamos la atención del Cuerpo de Ingenieros de la provincia ó de quien corresponda, para que se digne visitar la carretera de Tortosa á la estación de Amposta, y cerciorarse del pésimo estado en que se halla, y poner por consiguiente pronto remedio.

La clase labradora, en nombre de la cual hacemos la presente denuncia, vé continuamente en peligro sus caballerías, al transitar por dicha carretera.

¿Se aguardará acaso á que ocurran sensibles desgracias, para remediar una cosa que tanto urge?».

Las mismas noticias que el colega tenemos nosotros, haciendo nuestro el suelto que antecede, motivo de justificada queja, y por lo tanto digna de ser atendida sin pérdida de tiempo.

La «Sociedad Colombófila» de esta ciudad, titulada «Correo Alado», va á celebrar un concurso de velocidad para pichones del año, desde Amposta á Barcelona, empezando el 8 de Octubre y terminando en igual dia del mes de Noviembre.

La Alcaldía de Perelló, anuncia en el *Boletín Oficial*, tener de manifiesto al público, los repartos de consumos y líquidos.

Dice en su número de ayer nuestro apreciable colega, el *Diario de Tarragona*, que se ha dirigido al Alcalde de Tortosa una apremiante comunicación, para el pago de las atenciones de primera enseñanza.

Añade además, que se le ha hecho presente, el deber en que se halla de pagar á los empleados cesantes de este Ayuntamiento, quienes varias veces se han quejado por tal arbitrariedad.

Leemos en *El Nuevo Diario*:

«¿Podría alguien decirnos lo que ha ocurrido en la Casa de Misericordia de esta ciudad, la noche del 14 del actual?»

Ha descargado ultimamente una fuerte tormenta en el pueblo de Benicarló, cuya acción alcanzó hasta el de la Magdalena. Durante gran rato, cayó nutrida lluvia de piedra, que no ha causado gran daño á los viñedos, porque la vendimia está casi terminada.

Hace algunos dias que nos vemos privados del cambio de nuestro colega *El Regional* de Castellón.

¿Cual es la causa?

Tenemos el tiempo seco y ventoso.

Nos ha faltado esta semana, el cambio de la ilustrada revista madrileña, *Blanco y Negro*.

Desde Diciembre del 97 á Marzo del 98 han fallecido en Cuba, los siguientes individuos de tropa naturales de esta provincia:

Juan Collada Serveliot, José Cisto Teixidor Francisco Cupurall Valiverdú, Ramón Borrás Galán, Ramón Balada Castillo Joaquín Badía Ferreiro, Bartolomé Virado Pons, y Antonio Tondo Jover.

Los Ayuntamientos de Arnes y Batea han sido multados por el Gobierno de provincia.

A fines del pasado mes de Agosto, se hallaban acogidos en las casas de Beneficencia de la provincia, los siguientes asilados:

Tarragona: Varones, 331; hembras, 379.—Total 710.

Tortosa: Varones, 167; hembras, 149.—Total, 316.

El dia 14, se registraron en ésta, 4 defunciones.

El dia 15, tres.

MEETING EN TARRASA

Barcelona 17—11 noche.

Se ha celebrado en Tarrasa el anunciado *meeting.*

Ha reinado el mayor entusiasmo. Han asistido muchas comisiones; hablando los señores Caderall, Sala, Latorre, Rusiñol, Sol, Alba, Castro y Paraiso.

El *meeting* ha terminado á las ocho de la noche.

El Sr. Paraiso ha recibido, al terminar su discurso una importante ovación.

Se ha celebrado además un banquete y un baile.

Concédese gran importancia al acto realizado en la industriosa Tarrasa.

Compuesta y sin novio

A las siete y media de la mañana de anteayer, contrajeron matrimonio en la iglesia parroquial de San José del barrio de Gracia (Barcelona) un sujeto de 34 años de edad, barbero, viudo, y una joven de 19, soltera. Una vez terminada la ceremonia del acto y después de recibir el parabien de los escasos concurrentes que á la boda asistieron, fueron los contrayentes requeridos por órden judicial, para que se personaran inmediatamente al Juzgado, lo que efectuaron sirviéndose del propio carruaje que les condujo al altar; ya ante la presencia judicial, recibióse declaración al novio, llamado Domingo Antó Lluis, terminada la cual fué encerrado en uno de los calabozos.

Distintas y varias son las versiones que han circulado sobre el particular pero la que reviste más caractéres de autenticidad, es la de que el señor juez municipal de aquel distrito, don Bernardo Fernández López, recibió hace unos dias un anónimo denunciándole un infanticidio, señalándose como autor del mismo al Domingo Antó, por cuyo motivo dicho funcionario encargó á su secretario don Antonio Manovéns averiguara el domicilio de dicho sujeto, ya que no se expresaba en el referido anónimo.

El señor Manovéns no cejó ni un momento, perdiendo muchas horas de descanso para obtener satisfactorio resultado, como así sucedió, averiguando que el Antó contraia matrimonio en el dia, hora y parroquia anteriormente expresados, poniéndolo en conocimiento del señor juez, del que recibió instrucciones, las que cumplió fielmente.

Despréndese de varias declaraciones que han prestado algunas personas, que el Domingo Antó sostuvo relaciones íntimas con una tal Teresa Martinez que tiene á su marido recluido en el manicomio de San Baudilio del Llobregat, fruto de cuyas ilícitas relaciones fué un vástago que según se dice fué enterrado en vida en el huerto de la casa de Antó por este y por Teresa.

El señor juez, su secretario señor Manovens, y el médico forense señor Martinez, constituyéronse en el huerto de referencia, dando por resultado el hallazgo de fragmentos de huesos, al parecer humanos; cuidadosamente recogidos fueron depositados en una cajita para ser examinados por facultativos.

Los convidados, al ver que los novios, fueron al juzgado, quedaron como quien vé visiones, pues ignoraban de qué se trataba, marchándose á sus respectivos domicilios.

La madre de la novia, notando que esta tardaba mucho en regresar, personóse en el juzgado, desarrollándose un cuadro por demás conmovedor, pues una y otra se abrazaron estrechamente, ignorando el fin que esperaba á su respectivo yerno y esposo.

La novia, como es consiguiente, quedó en completa libertad, marchándose con el mayor desconsuelo con su madre al domicilio de ésta, del que habia salido poco antes.

A la Teresa Martinez cúpole igual suerte que á Antó, esto es, encerrada en otro calabozo.

Es inútil decir que en el barrio graciense, es objeto de muchos comentarios el hecho que nos ocupa.

Noticias de Madrid

(Del dia 17 de Septiembre)

Por telégrafo y teléfono

Orden público

Los sucesos de Almería

Se han recibido con extraordinario retraso telegramas de Almería dando cuenta de lo ocurrido en aquella población.

Los despachos son de ayer, pero el Gobierno los ha retenido hasta hoy.

Dicen así:

Todos los establecimientos de esta población han cerrado sus puertas para protestar contra los arbitrios municipales.

Este acuerdo fué tomado anoche, convocada la Cámara de Comercio, y en la junta se notaron algunas discrepancias, pues los elementos ricos trataban de imponerse al pequeño comercio, decidido á seguir en la actitud observada desde el primer momento.

Triunfaron estos y en seguida varios grupos recorrieron las calles de la población, obligando á los industriales reacios á cerrar las puertas de sus establecimientos.

Otro despacho de Almería dice que la situación se agrava.

El cierre de tiendas es general.

Ayer se telegrafió al Gobierno para que modificase las disposiciones del Ayuntamiento.

Un telegrama fechado en Almería á las once de la mañana de hoy, y recibido en Madrid hace pocos momentos, dice lo siguiente:

Los industriales pidieron permiso para celebrar hoy un mitin de protesta, y les fué concedido.

Cuando iba á realizarse el acto, el gobernador lo ha prohibido en virtud de órdenes superiores. Dijo que solo consentiría una reunión en local cerrado.

Témese ocurran serios trastornos.

En Almería hay escasas fuerzas, y es posible, que aprovechando esta circunstancia se trate de promover una algarada.

La Comisión ejecutiva ha enviado un despacho á la prensa de Madrid, concebido en los siguientes términos:

«El comercio de Almería, reunido en asamblea solicita el apoyo de la prensa para que se anule la tarifa de arbitrios municipales».

A última hora me aseguran que en Almería se ha tomado el acuerdo de no pagar la contribución.

El Gobierno, como he dicho, intercepta los despachos.

Notas cómicas

Diálogo conyugal:

—¿Por qué estás tan triste, Alfredo? ¿En qué piensas?

—En que cuando te conocí no tenías más que un gran defecto.

—¡Un defecto! ¿Y cuál?

—¡El de ser todavía soltera!

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Sobre el meeting

Madrid 18—11 mañana.

Producen buen efecto en Madrid, las impresiones que se reciben sobre el *meeting* celebrado anoche en Tarrasa.

La prensa de esta noche le concederá extenso espacio, elogiando que se hayan concretado las aspiraciones de los principales concurrentes.—*Mencheta.*

Incierto

Madrid 18—1 tarde.

No se sabe á punto fijo, si mañana mismo se reunirán los ministros en Consejo.

Para evitar vivas discusiones, parece que el Sr. Silvela trata de conocer aisladamente las opiniones económicas de algunos consejeros.

Créese muy débil al Gobierno para afrontar los complejos problemas pendientes.—*Mencheta.*

ANUNCIOS

Imp. del DIARIO (Campomanes).—Tortosa.

